ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/ 5079 /

ANT. : Oficio 251 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 20 NOV. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 251 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo que si lo estima procedente solicite al Ministro del Interior y de los señores Director General de Carabineros de Chile y de Director General de Investigaciones de Chile, consideren la instalación en la provincia de Los Andes, Brigadas Especializadas Antidrogas para prevenir el consumo de marihuana y otras drogas.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 20 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 20 de diciembre 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

pp. JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of.Correspondencia

JRA/esr
DISTRIBUCION:
1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
2.- Archivo Presidencial (91/24688)
3.- Correlativo